+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ Manuel Dominguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Presidencia de la República del **Paraguay**

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 145/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2011ADQUISICIÓN DE "PASAJES AEREOS II" (ID Nº223.336) A LA EMPRESA SERVI TRAVEL S.R.L.

Asunción, 11 de Noviembre de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir pasajes aéreos internacional, para la realización de viajes inherentes a la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas , el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2011ADQUISICIÓN DE "PASAJES AEREOS II" (ID Nº223.336)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **PREMIER VIAJES., INTER EXPRESS, Y SERVI TRAVEL.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el Dictamen Nº 44/2011 de fecha 11 de noviembre de 2011 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **SERVI TRAVEL S.R.L.**, DEL **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2011ADQUISICIÓN DE "PASAJES AEREOS II" (ID Nº223.336)** , por presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **SERVI TRAVEL S.R.L.** con RUC Nº 80014897-5 la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2011ADQUISICIÓN DE "PASAJES AEREOS II" (ID Nº223.336)**, por la suma de Guaraníes Cincuenta millones, (G. 50.000.000).-

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo